



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA N°06/2011-DSP**

**CONSULTORÍA BASADA EN EL MENOR COSTO DEL PROYECTO DENOMINADO “REVISIÓN DEL DISEÑO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIO, COLONIA MIGUEL YÁNEZ RÍOS, DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, , ALUMBRADO PÚBLICO, SISTEMA DE GRADAS, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS)”.**

CRÉDITO AIF No. 4096 –HO CON LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

PRACTICADA AL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL.

(FHIS)



TEGUCIGALPA M.D.C., AGOSTO del 2011

## TABLA DE CONTENIDO

I. MOTIVO DEL EXAMEN .....	6
II. LEGISLACIÓN APLICABLE .....	6
III. OBJETIVOS .....	7
IV. ALCANCE .....	7
V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS .....	7
VI. ASPECTOS POSITIVOS DE LA ENTIDAD AUDITADA .....	22
VII. CONCLUSIONES.....	23
VIII. RECOMENDACIONES.....	23
IX. ANEXOS.....	25



Tegucigalpa, MDC, 9 de agosto de 2011  
Oficio Presidencia/TSC-No.2683-2011

Ingeniero  
Juan Nasry Asfura Zablah  
Ministro/Director  
Fondo Hondureño de Inversión Social  
Su Oficina

Señor Ministro Director:

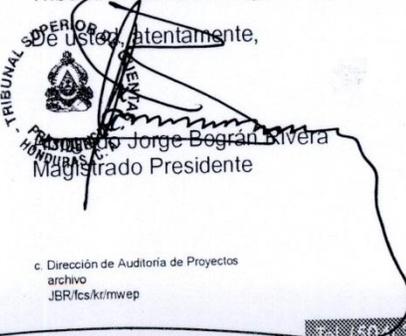
Adjunto el Informe de la Auditoría No.06/2011-DSP, practicado al proceso de Contratación de la Consultoría basada en el Menor Costo del Proyecto denominado Barrio Ciudad "Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradadas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos").

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 reformado y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4 y 5 (numeral 3); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme a las Normas Gubernamentales Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en éste Informe, fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentar dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el Plan de Acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal y se hará los ajustes que correspondan.

De usted, atentamente,  
  
Jorge Bográn Rivera  
Magistrado Presidente

c. Dirección de Auditoría de Proyectos  
archivo  
JBR/fcs/krmwep

Tel: (504) 2233-5631 / (504) 2234-2121 | www.tsc.gob.hn | e-mail: tsc@tsc.gob.hn  
Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

## SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>TSC</b>	<b>Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>DAP</b>	<b>Dirección de Auditoría de Proyectos</b>
<b>DSP</b>	<b>Departamento de Seguimiento de Proyectos</b>
<b>ING</b>	<b>Ingeniero</b>
<b>LIC</b>	<b>Licenciado</b>
<b>DEPTO</b>	<b>Departamento</b>
<b>L.</b>	<b>Lempiras</b>
<b>A P</b>	<b>Auditorías de Proyectos</b>
<b>SBMC</b>	<b>Selección Basada en el Menor Costo</b>
<b>AIF</b>	<b>Asociación Internacional de Fomento</b>
<b>BIRF</b>	<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)</b>
<b>PTE</b>	<b>Propuesta Técnica Extensa</b>
<b>PBC</b>	<b>Proyecto Barrio Ciudad</b>
<b>DEL</b>	<b>Documentos Estándar de Licitación</b>
<b>PAD</b>	<b>Documento de Evaluación del Proyecto</b>
<b>FHIS</b>	<b>Fondo Hondureño de Inversión Social</b>
<b>IAL</b>	<b>Instrucciones a los Licitantes</b>
<b>HDL</b>	<b>Hoja de Datos a los Licitantes</b>
<b>CGC</b>	<b>Condiciones Generales del Contrato</b>
<b>SEI, S.A.</b>	<b>Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A.</b>
<b>ESA CONSULTORES</b>	<b>Economía Sociedad y Ambiente, S.A. de C.V.</b>
<b>CONASH</b>	<b>Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V.</b>

<b>GATESA</b>	<b>Gabinete Técnico S.A. de C.V.</b>
<b>ANED CONSULTORES</b>	<b>Asesores Nacionales Especializados en Desarrollo S. de R. L.</b>
<b>CONSULTEC</b>	<b>Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V</b>
<b>PP</b>	<b>Pedidos de Propuestas.</b>

## **I. MOTIVO DEL EXAMEN**

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, investigó el Proceso de contratación de la Consultoría “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradadas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos), mediante el Crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) N° 4096-HO, verificando que el procedimiento aplicado, se encuentre de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, y de conformidad a la Normas; Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, Orden de Trabajo No.06/2011/DSP-DAP de fecha 10 de mayo del 2011.

## **II. LEGISLACION APLICABLE**

- La Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas Artículos 3, 4,5 (numeral 3), 42(numeral 2) 46, 79,103 y artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55,122 y 185 de su Reglamento.
- Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.
- Convenio de Préstamo N°4096-HO.
- Decreto No.336-2005 de fecha 25 de enero del 2006.
- Términos de Referencia.

### **III. OBJETIVOS**

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación de la Consultoría en mención, esté de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de contratación de la consultoría.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, financieros y reglamentarios establecidos.

### **IV. ALCANCE**

El análisis comprendió la revisión y examen de la documentación que conforma el Expediente Administrativo de la Consultoría “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos)”, financiado por medio del crédito No.4096 suscrito entre la Asociación Internacional para el Desarrollo y la República de Honduras.

### **V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS**

- La presente Consultoría referente a la “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación

de Riesgos) se realizó mediante el Convenio de Crédito para el Desarrollo No. 4096-HO del Banco Mundial, suscrito el 16 de noviembre del 2005, con la Asociación Internacional para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto en varias monedas equivalentes a Diez Millones de Derechos Especiales de Giros (DEG.10,000,000.00), fondos que serán destinados para financiar el “Proyecto Barrio Ciudad” aprobado mediante el Decreto No.336-2005 por el Congreso Nacional de la República de Honduras publicado en el Diario Oficial La Gaceta, sección A Acuerdos y Leyes del 25 de enero del 2006 No.30911. (Véase anexo 1)

- Los Objetivos Específicos del Proyecto “Barrio Ciudad” son:
  - i. **Aumentar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad para los hogares urbanos pobres a través de inversiones focalizadas.**
  - ii. **Fortalecer el capital humano y social en los barrios pobres por medio de mayor participación comunitaria en la planificación, ejecución y mantenimiento de obras en la prestación de servicios, incorporando en esta actividad el enfoque de generación de empleo.**
  - iii. **Mejorar la capacidad de los gobiernos municipales para la planificación y prestación de servicios urbanos con participación ciudadana.**
  - iv. **Mejorar la capacidad del gobierno y las comunidades para la prevención multisectorial del crimen y la violencia urbana.**
  
- En este proceso por tratarse de Montos Inferiores a Cien Mil Dólares Americanos con 00/100 ( \$ 100,000.00) no está sujeta a la revisión previa según lo establecido en los Umbrales para la consultoría, razón por lo cual la presente consultoría no está sujeta a la **No Objeción** del prestatario de acuerdo a la Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial versión revisada en octubre del 2006.  
En el Proyecto Barrio Ciudad – FHIS- Crédito 4096-HO, se utilizaron los siguientes parámetros financieros para establecer el tipo de proceso a utilizar:

**Tabla 1 Umbrales para Consultoría**

<b>Método de Selección</b>	<b>Monto Máximo</b>
Selección Basada en Calidad y Costo	\$150,000.00
Selección Basada en el Menor Costo	\$100,000.00
Selección Basada en Presupuesto Fijo	\$200,000.00
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores	\$ 50,000.00

**Para esta consultoría se utilizó el Método de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) (Véase anexo 2).**

Este método es solamente apropiado para seleccionar consultores que hayan de realizar servicios de tipo estándar o rutinario (auditorías, diseño técnico de obras poco complejas y otros similares) para los que existen prácticas y normas bien establecidas. **En este método se establece una calificación “mínima” para la “calidad”.** Se invita a los consultores que integran una lista corta a presentar propuestas en dos sobres separados. Primero se abren los sobres con las propuestas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las propuestas financieras de los consultores restantes se abren en público. **A continuación se selecciona la firma que ofrece el precio más bajo y se publica la adjudicación del contrato. Cuando se aplique este método, se debe definir la calificación mínima y todas las propuestas que excedan el mínimo compiten sólo con respecto al “costo”.**

- En fecha 13 de febrero del 2008 el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), emite el Boletín Informativo PBC-004-2008, el cual incluye la invitación, para la preselección de firmas interesadas, en participar en los Servicios de Consultorías. Los factores principales para la selección de las Firmas Consultoras fueron los siguientes:
  - ◆ Documentos legales de la firma.
  - ◆ Organización de la firma (perfil, datos generales y organigrama).
  - ◆ Personal permanente clave (con hojas de vida).

- ◆ Experiencia general.
- ◆ Experiencia específica.

La calificación mínima admitida para conformar la Lista Corta era 75%.

El 19 de febrero del 2008 se publicó en el diario La Tribuna página 51. (Véase anexo 3).

La Solicitud de Expresiones de Interés para el Proyecto Barrio Ciudad Crédito AIF 4096-HO, establecía el 29 de febrero del 2008, como fecha límite para recibir los documentos para la preselección de firmas. (Véase anexo 3)

- En fecha 13 de marzo del 2008 la Abogada Xiomara Panchamé (Directora de Contrataciones), nombró la Comisión Evaluadora que realizaría la evaluación para la preselección de firmas consultoras que participaron en las expresiones de interés para los servicios de la consultoría a las siguientes personas:
  - ⊕ Arq. Leslie Gamero – Barrió Ciudad (Coordinadora).
  - ⊕ Oscar Palma – Dirección Legal.
  - ⊕ Ing. Marco Tulio Laitano- Contrataciones.
  - ⊕ Abog. Mirna Rivera – Secretaria con Voz pero Sin Voto.
  - ⊕ Observador de Auditoria Interna. (Véase anexo 4).
  
- En fecha 14 de marzo del 2008 se realizó el acto de recepción y apertura de los sobres que contenían las Expresiones de Interés para la Preselección de Firmas Consultoras que formaran parte de la Lista Corta con el objeto de proceder posteriormente a la emisión del Pedido de Propuestas para el desarrollo de la consultoría denominada “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradadas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos)”, presentándose las siguientes firmas consultoras como se acredita en la respectiva Acta de Apertura (Véase anexo 5) :
  1. Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A.).
  2. Economía Sociedad y Ambiente, S.A. de C.V. (ESA CONSULTORES).
  3. Consorcio ASP-CCM Consultores.

4. Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH).
  5. Gabinete Técnico S.A. de C.V.(GATESA).
  6. Asesores Nacionales Especializados en Desarrollo S. de R. L. (ANED CONSULTORES).
  7. Consorcio EGI-REGIOPLAN.
  8. Ingeniería Integral, S de R.L. de C.V.
  9. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC).
- La Comisión de Evaluación realizó el análisis de cada una de las propuestas presentadas para la preselección de firmas consultoras que conformarían la lista corta, utilizando los criterios de evaluación establecidos en la Norma de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, en el numeral II, 2.6 y en el Boletín Informativo.
    - a) Información General; Carta de Solicitud/Constitución de la Sociedad/Asocio (5 puntos).
    - b) Experiencia general (10 puntos).
    - c) Experiencia específica (40 puntos).
    - d) Compromisos contractuales vigentes (5 puntos).
    - e) Personal clave permanente (15 puntos).
    - f) Capacidad financiera (20 puntos).
    - g) Información sobre litigios (5 puntos).

**Tabla 2 Cuadro de Porcentajes de Preselección de Firmas**

<b>EMPRESA O CONSORCIO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)	88.00%
Gabinete Técnico S.A. de C.V.(GATESA)	77.33 %
Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A.).	77.00 %
Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC).	76.33 %
Consortio EGI-REGIOPLAN	75.00 %
Consortio ASP-AMBAR Consultores	67.67 %
Asesores Nacionales Especializados en Desarrollo S de R.L. (ANED CONSULTORES)	58.00 %
Economía Sociedad y Ambiente, S.A. de C.V. (ESA)	55.33 %
Ingeniería Integral, S de R.L. de C.V.	53.33 %

En fecha 31 de marzo del 2007 la comisión realizó el Acta de preselección de firma consultoras y de acuerdo resultados anteriores las firmas consultoras que conforman la **Lista Corta** son:

1. Gabinete Técnico S.A de C.V. (GATESA).
2. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V.(CONSULTEC).
3. Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH).
4. Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A).
5. Consortio EGI-REGIOPLAN.

Firman dicha Acta de Preselección de Firmas Consultoras, Leslie Gamero (Proyecto Barrio Ciudad), Oscar Palma (Dirección Legal), Marco Tulio Laitano (Dirección de contrataciones), Mirna Rivera (Secretaria con voz pero sin voto), este dictamen

fue remitido al Ing. César Salgado (Ministro/Director), en fecha 31 de marzo del 2008, para su consideración y visto bueno.

Al revisar la documentación se encontró que el Acta de Preselección de Firmas Consultoras fue elaborada el 31 de marzo del año 2007 y el Memorándum donde se remite la misma fue elaborada el 31 de marzo del 2008, un año después, razón por la cual se solicitó aclaración mediante Oficio Presidencial/TSC-No.1896-2011, de fecha 14 de junio del 2011, remitiendo la respuesta mediante Oficio No.DE-FHIS-178-2011, fechado el 17 de junio del 2011, en la cual manifiesta textualmente “Respecto al hallazgo No.1 en el acta de preselección de firmas consultoras, se registró la fecha 31 de marzo del 2007, cuyo año fue transcrito por un **error involuntario** , siendo lo correcto 2008; ya que como se puede verificar en las invitaciones a expresar interés, así como en el acta de apertura y demás documentos que se encuentran agregados al expediente el año vigente era 2008”.(Véase anexo 6).

Las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, en la sección II Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC), en el Numeral 2.6 establece “El Prestatario es responsable de preparar la Lista Corta debiendo considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido establecer la existencia de firmas calificadas en países en desarrollo. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia, en esta consultoría solo fueron seleccionadas cinco (5) empresas de las nueve que presentaron expresión de interés.

- El 04 de junio del 2008 bajo los Oficio No.DC-FHIS-1037-2008, Oficio No.DC-FHIS-1038-2008, Oficio No.DC-FHIS-1039-2008, Oficio No.DC-FHIS-1040-2008 Oficio No.DC-FHIS-1041-2008, en los cuales se les invita a las firmas consultoras:

Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V.(CONSULTEC), Gabinete Técnico S.A de C.V. (GATESA), Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH), Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) y Consorcio EGI-REGIOPLAN, a presentar Pedido de Propuestas (PP) No.FHIS-PCB-02-2088, para proveer los servicios de consultoría para la supervisión del proyecto “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yánez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradadas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos), en esta invitación se establece como fecha límite para presentar propuestas el 22 de julio del 2007 a las 3:00 pm (Véase anexo 7).

- En fechas del 09 al 12 de junio del 2008, se recibe respuesta de las firmas consultoras que conforman la Lista Corta ratificando que presentaran propuestas para proveer los servicios de consultoría del proyecto antes mencionado.
- En fecha 17 de junio del 2008, se realizó una reunión previa a la presentación de propuestas, de conformidad a lo establecido en el Pedido de Propuestas en la Sección 2 Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos numeral 1.3, presentándose todas las firmas consultoras que conformaban la lista corta, con la finalidad de discutir el pedido de propuestas por lo cual se emitió un Adendum No.01, de fecha 30 de junio del 2008, donde se modificó la Sección 2 Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos numeral 3.3 (ii), la Sección 5 Términos de Referencia numeral 4 Duración de los Servicios, numeral 5.6 Borrador del Informe de Cierre Final y numeral 6 Calendario de Actividades y Plan de Trabajo y en fecha 1 julio se emitió una nota aclaratoria, donde se explica sobre las Especificaciones Técnicas, Acceso a Recursos Financieros y que el Contrato será ejecutado por Suma Global. (Véase anexo 8).
- Las Términos de Referencia estaban conformadas de la siguiente manera:  
Sección 1: Carta de Invitación.

Sección 2: Instrucciones para los Consultores.

Sección 3: Propuestas Técnicas – Formularios Estándar.

Sección 4: Propuesta Financiera – Formularios Estándar.

Sección 5: Términos de Referencia.

Sección 6: Formulario de Contrato Estándar.

I. Formulario de Contrato.

II. Condiciones Generales del Contrato.

III. Condiciones Generales del Contrato.

IV. Apéndice.

- El tiempo de Ejecución del Proyecto de Supervisión establecido en el Pedido de Propuesta es de (10) meses más una semana adicional después de la recepción de las obras a supervisar, este período incluye etapa preliminar, etapa de supervisión y la etapa de cierre, divididos de la siguiente manera:

**Tabla 3 Resumen de la Duración del Contrato de Consultoría**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>
Etapa preliminar.	1 mes
Etapa de supervisión.	8 meses
Etapa de cierre.	1 mes
Informe para aceptación de servicios definitivos (10 meses después de finalizada la obra).	1 semana
<b>TOTAL</b>	<b>10 MESES + 1 SEMANA</b>

- La propuesta técnica deberá presentarse como Propuesta Técnica Extensa (PTE), que es una breve descripción de la organización del consultor y una sinopsis de su experiencia reciente.

- Las propuestas deberán de permanecer válidas por un período de 90 días después de la fecha de presentación, es decir hasta el 22 de octubre del 2008.
  
- En los términos de referencia en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos en el numeral 5.2(i), se establecen los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos que se asignaría a la evaluación de las empresas que presentaran propuestas técnicas extensas que son los siguientes:
  - ❖ Experiencia específica del consultor 0-10.
  - ❖ Lógica de la metodología y Plan de Trabajo 0-40.
  - ❖ Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo 0-50.El puntaje **Técnico Mínimo** requerido para calificar es de **75 puntos**.
  
- En fecha 30 julio del 2008 mediante el memorando DC/FHIS1630-2008 la Abogada. Xiomara Panchamé (Directora de Contrataciones), nombró la comisión para la evaluación de las propuestas técnicas y financieras presentadas por las firmas consultores, para los Servicios de la Consultoría a las siguientes personas:
  - Arq. Leslie Gamero – Barrio Ciudad (Coordinadora).
  - Ing. Marco Tulio Laitano- Contrataciones.
  - Ing. Vilma García Directora de Proyecto.(Véase anexo 9).
  
- La Recepción de las Propuestas fue el 22 de julio del 2008, en esta etapa de acuerdo a la Norma Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, en el numeral 2.13 Recepción de las Propuestas, solo se dio acuse de recibo a las cinco firmas consultoras comprendidas en la lista corta.
  
- La Comisión para evaluar las Propuestas Técnicas Financieras, realizó dicha evaluación tomando en consideración los criterios establecidos en las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, obteniendo los siguientes resultados: (Véase anexo 10 página 17)

**Tabla 4 Puntajes Técnicos/Clasificación**

Nombre del Consultor	Gabinete Técnico S.A de C.V.(GATESA)	Consultores Técnicos S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V( CONASH)	Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A)	Consortio EGI- REGIOPLAN
CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia específica del consultor en relación a esta consultoría.	7.00	6.67	9.00	8.00	8.33
Enfoque técnico y metodológico	28.00	21.05	34.00	28.00	16.83
Personal profesional clave	38.33	41.5	47.73	41.27	32.7
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>73.33</b>	<b>69.67</b>	<b>90.73</b>	<b>75.27</b>	<b>57.87</b>
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Rechazada</b>	<b>Rechazada</b>	<b>Aceptada</b>	<b>Aceptada</b>	<b>Rechazada</b>

- De acuerdo al análisis técnico realizado y tomando en consideración el puntaje mínimo requerido para calificar, establecido en los Términos de Referencia solo clasificaron las siguientes firmas consultoras. (Véase anexo 10 página 16).

**Tabla 5 Firmas Consultoras que se les Apertura la Propuesta Financiera**

Nombre del Consultor	Puntaje Técnico
Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)	90.73
Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A)	75.27

- En fecha 14 de agosto 2008 mediante los Oficio No.DC-FHIS-1791-2008 y Oficio No.DC-FHIS-1792-2008, dirigidos a los representantes legales de las firmas consultoras seleccionadas, se les informó que dichas firmas aprobaron los requerimientos técnicos para el desarrollo de la consultoría. (véase anexo 11).
- En fecha 15 de agosto 2008 la comisión para evaluar las propuestas técnicas financieras de la consultoría y los representantes legales de las firmas consultoras proceden a la apertura de los sobres que contiene la propuestas financieras de las dos firmas consultoras que obtuvieron el puntaje mínimo requerido, obteniendo el resultado siguiente:

**Tabla 6 Propuesta Financiera de las Firmas Consultoras**

FIRMA CONSULTORA	MONTO OFERTADO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V (CONASH)	L.2,479,905.50	MAYRA TOSTA APPEL
Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A)	L.1,362,292.72	JUAN MANUEL SOSA

De acuerdo a la Tabla No. 6, la firma Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) presenta el **precio más bajo** por el monto de un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos

Lempiras con 72/100 (L.1, 362,292.72), pero no incluyeron los impuestos locales que serán identificados durante la negociación y agregados a la cifra anterior, en este caso el impuesto sobre la Renta fue calculado tomando en consideración las utilidades netas del proyecto, por tal razón no se modificó la propuesta financiera original, esta acta está firmada por la Arq. Leslie Gamero (Proyecto Barrio Ciudad, Vilma García (Dirección de Proyectos) y Marco Tulio Laitano (Dirección de Contrataciones). (Véase anexo 12).

- En fecha 20 de agosto del 2008 la comisión remitió el dictamen de evaluación técnica y financiera, donde se recomienda adjudicar el contrato a la firma Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) por la cantidad de un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Lempiras con 72/100. (L.1, 362,292.72), para su consideración y visto bueno al Ing. César Salgado, Ministro/Director del FHIS. (véase anexo 13).
- En fecha 03 de septiembre 2008, bajo el oficio No.PBC-131-FHIS-144-2008, la Arquitecta Leslie Gamero, Coordinadora del Proyecto Barrio Ciudad, convocó al señor Marco Antonio Salgado Moreno, Representante Legal de la Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) para que el día 10 de septiembre del 2008 se presentara a las oficinas de la Unidad Coordinadora del Proyecto Barrio Ciudad con el propósito de llevar a cabo la negociación en lo concerniente con el Pedido de Propuestas (PP) No.FHIS-PBC-02-2008, sobre la metodología, la composición, confirmación de la disponibilidad del equipo personal profesional y otros, posteriormente el 09 de septiembre 2008 se recibe respuesta de parte de la firma consultora, donde confirmó la asistencia a la reunión.
- La negociación del contrato de consultoría se realizó el 10 de septiembre del 2008, mediante Acta de Negociación suscrita por los señores Arq. Leslie Gamero, Coordinadora de Proyectos Barrio Ciudad, Ing. Vilma García por la Dirección de Proyectos; Ing. César H. Paz e Ing. Marco A. Salgado en representación de la

firma Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) en la cual se procedió a negociar los siguientes aspectos:

**Tabla 7 Cuadro Resumen de Forma de Pago**

<b>Pagos</b>	<b>Monto</b>	<b>Requisito</b>
Primer pago (10%).	L.136,229.27	Informe Inicial.
Subsiguientes pagos (75%) realizados paralelo al pago de cada estimación de obra.	L.1,021,719.54	Informes mensuales condensados.
Penúltimo pago (12.5%).	L.170,286.59	Informe de cierre final definitivo.
Último pago (2.5%).	L.34,057.32	Informe para aceptación de servicios definitivos.
<b>Total</b>	<b>L.1,362,292.72</b>	

El 12.5 % representa el pago del Impuesto Sobre la Renta que será deducido del monto total de la utilidades conforme a la propuesta financiera, el contratante pagará todos los impuestos a nombre del consultor, excepto si acreditan con la Constancia de Pagos a Cuenta extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). (Véase anexo 14).

- El 18 de septiembre del 2008 mediante el Oficio No.DC-FHIS-2097-2008, dirigido al señor Marco Salgado, Representante Legal de la firma Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) se le comunicó que le fue adjudicado dicha consultoría tomando en consideración la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora. (Véase anexo 15).
- El contrato se firmó el 25 de septiembre del 2008, entre César Salgado, Ministro/ Director del FHIS y Marco Antonio Salgado Moreno, Representante Legal de

Consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A) este contrato se firmó bajo la modalidad de remuneración mediante pago de una suma global, por la cantidad de un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Lempiras con 72/100. (L.1,362,292.72), con un plazo de 10 meses más una semana adicional después de que la obra haya sido aceptada por la Dirección de Control de Seguimiento del FHIS, forman parte integral de este contrato, las Condiciones Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato, Descripción de los Servicios, Requisitos para la Presentación de Informes, Personal Clave y Subconsultores, Desglose del Precio del Contrato en moneda nacional y Servicios e Instalaciones Suministradas por el Contratante.

- Contrato por una Suma Global. Los contratos por una suma global se utilizan principalmente para servicios en que el contenido y la duración de los servicios, así como el producto que se exige de los consultores, se encuentran claramente definidos. Se utilizan en general para estudios sencillos de planificación y factibilidad, estudios ambientales, diseño detallado de estructuras estándar o comunes, diseño de sistemas de procesamiento de datos, y otros similares. Los pagos están vinculados a los productos (entregas), como informes, planos, listas de cantidades, documentos de licitación y programas de computación. Los contratos por una suma global son fáciles de administrar porque los pagos se efectúan contra entrega de productos claramente especificados.
- Después de haber analizado todas las propuestas y firmado el contrato con la firma consultora Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A.) se procedió a informarles a las firma consultoras que conformaban la lista corta, Gabinete Técnico S.A de C.V. (GATESA), Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V.(CONSULTEC), Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) y Consorcio EGI-REGIOPLAN mediante los Oficios No.DC-FHIS-1949-2008, Oficios No.DC-FHIS-1950-2008, Oficios No.DC-FHIS-1951-2008 y Oficios No.DC-FHIS-1952-2008, de fecha 05 de noviembre 2008, que firmas consultoras obtuvieron el puntaje mínimo requerido para proceder a aperturar la propuesta financiera, y devolver de esa forma los sobres que

contenían las Propuestas Financieras de las firmas consultoras que no obtuvieron el puntaje mínimo y también se les informa el nombre de las firmas que fueron seleccionadas y el puntaje obtenido. (Véase anexo 16).

- En fecha 04 de mayo del 2009, se notificó a las Firms Consultoras que no fueron preseleccionadas para la Lista Corta, en virtud de haber obtenido un puntaje menor al mínimo asignado, mediante Oficio No.DC-FHIS-842-2009, Oficio No.DC-FHIS-845-2009, Oficio No.DC-FHIS-846-2009 y Oficio No.DC-FHIS-847-2009, al revisar dicha documentación se observó que se notificó a las firmas consultoras que no fueron preseleccionadas en la lista corta, 8 meses después de adjudicado el contrato para la supervisión, en virtud de lo anterior se le solicitó aclarar dicha condición, mediante Oficio Presidencial /TSC-No.1896-2011, de fecha 14 de junio del 2011 remitiendo dicha respuesta mediante oficio No.DE-FHIS-178-2011, fechado el 17 de junio del 2011, el cual manifiesta textualmente “...las notificaciones a firmas participantes no preseleccionadas, fueron remitidas por un interés de esta institución en proporcionar la información acerca del proceso, **sin que para ello exista alguna disposición legal en la norma de selección y contratación de consultorías del Banco Mundial, documentó mediante el cual está registrado el proyecto Barrio Ciudad del FHIS**”. (véase anexo 6)

## VI. ASPECTOS POSITIVOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

Al revisar el Expediente Administrativo del proceso de Contratación de la Consultoría del Proyecto Barrio Ciudad “Revisión del Diseño, Supervisión y Control de las Obras de Construcción del Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio, Colonia Miguel Yáñez Ríos, Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés (Incluye Alcantarillado Sanitario, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Alumbrado Público, Sistema de Gradadas, Mejoramiento Vial y Obras de Mitigación de Riesgos)”, se encontró lo siguiente:

- ❖ El Expediente Administrativo esta foliado y ordenado cronológicamente lo que facilita la revisión del mismo.
- ❖ El Proyecto “Barrio Ciudad”, dependiente del FHIS, cuenta con un archivo específico para los procesos que se llevan a cabo en dicha unidad.

- ❖ Este archivo está organizado, ya que cada proceso cuenta con un número de expediente lo que facilita su búsqueda.
- ❖ Las personas encargadas de llevar dichos procesos conocen bien los procedimientos utilizados lo que facilita el desarrollo de cualquier auditoría.
- ❖ La información que proporcionaron para realizar la auditoría, estaba completa y conforme al expediente original del proceso.

## **VII. CONCLUSIONES**

- El proceso de consultoría se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas de: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial versión revisada en octubre del 2006, las Bases de Concurso que se utilizaron en este proceso fueron proporcionadas por el Banco Mundial siendo Documentos Estándar para todos los procesos cuyo financiamiento provenga de convenios de créditos, donaciones del BIRF (Banco Mundial) y la AIF (Asociación Internacional del Fomento) observándose las siguientes debilidades:
- Error al transcribir la fecha de suscripción del Acta de Preselección de Firmas Consultoras.
- Notificación de las firmas consultoras no preseleccionadas en la lista corta ocho (8) meses después de adjudicado el contrato para la supervisión.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

Al Ministro/ Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS):

- Se sugiere que para futuros procesos de Licitación, al elaborar las actas respectivas tener especial cuidado con la fecha que se realizan, registrándola correctamente para evitar confusiones, como lo establece el Manual de Normas de Control Interno 4.10 Registro Oportuno.
- Con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Transparencia e Igualdad se recomienda que en los procesos de consultorías que impliquen preselección de

firmas consultoras, se notifiquen los resultados de cada etapa en el tiempo oportuno, como lo establece el Manual de Normas de Control General Interno en sus numerales, 5.2 referente a la Calidad y Suficiencia de la Información y 5.5 referente a los Canales de Comunicación Abiertos.

Francisca Cristina Santos Mejia  
Auditor de Proyectos

Liliana Isabel Almendarez  
Auditor de Proyectos

Vanessa Paola Gómez Zelaya  
Supervisora de Auditoría

Marly Koritza Alarcón Well  
Jefe Depto. Seguimientos de Proyectos

Jessy María Espinal Caraccioli  
Directora Auditoría de Proyectos